



**HECHO ESENCIAL**

**AMERIS CARTERAS COMERCIALES I FONDO DE INVERSIÓN**

(en adelante el "*Fondo*")

**Fondo de Inversión administrado por**

**AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

(en adelante la "*Administradora*")

---

Santiago, 1 de diciembre de 2023

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**Ref.: Comunica citación a Asamblea Extraordinaria de  
Aportantes de Ameris Carteras Comerciales I  
Fondo de Inversión.**

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 en relación con el artículo 9º y artículo 10º inciso segundo de la Ley N° 18.045; comunico a usted, el siguiente **HECHO ESENCIAL** respecto de **AMERIS CARTERAS COMERCIALES I FONDO DE INVERSIÓN**, que en Sesión Extraordinaria de Directorio de la Administradora, se acordó citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, el día **martes 12 de diciembre de 2023**, a las **12:30 horas** en primera citación, y a las **12:45 horas** en segunda citación, en Avenida El Golf N°82, piso 5, comuna de Las Condes, Santiago, a fin de tratar en ella las siguientes materias:

1. Informar a los señores aportantes en relación con el estado de las inversiones del Fondo, según se detallará en la Asamblea;
2. Pronunciarse sobre la modificación de los contratos del vehículo a través del cual el Fondo invierte, como asimismo de la modificación del Reglamento Interno de dicho vehículo de conformidad al numeral 1.2. del número UNO del Título VIII del Reglamento Interno del Fondo, facultando a la Administradora para efectuar todas las gestiones necesarias en relación con las referidas modificaciones de contratos y de las inversiones, que al efecto determine la Asamblea;

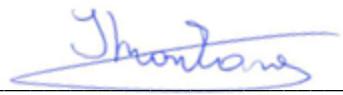


3. Acordar la disolución anticipada del Fondo;
4. Establecer el proceso de liquidación del Fondo, así como la designación del liquidador, incluyendo sus atribuciones, deberes y remuneración, en caso de corresponder; y
5. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

Mayores detalles sobre la operación del mecanismo de participación, así como del procedimiento de asistencia remota y sistema de votación se encuentran disponibles en el Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes de la Administradora, disponible en el sitio web [www.ameris.cl](http://www.ameris.cl).

Sin otro particular, se despide atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
**Ignacio Montané Yunge**  
**Gerente General**  
**pp.: Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.**